RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 680/2018

SAN RAFAEL DEL PARANA, 05 DE JUNIO DE 2018

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA MANTENIMIENTO Y RIPIADO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO" ID Nº 348 882

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de la oferta presentada por la empresa para **MANTENIMIENTO Y RIPIADO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO** a ser imputado en el Rubro 520-30-11 del llamado a CONTRATACION DIRECTA Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se ha presentado 1 oferta, Ofertando ella los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose la misma dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-11 a la firma **DALARAS S.A.** con **RUC 80080520-8** por un monto total de **Gs. *145.152.250.-*** *(guaraníes ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta)* por ser oferta solvente y que conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **DALARAS S.A. con RUC 80080520-8** por un monto total de Gs. *145.152.250 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta)* en los rubros 520-30-11.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Diosnel Aquino
Secretario General

Lic. Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Lic. Gladys M. Ribarola
Intendente Municipal

Lic. Gladys M. Ribarola
Intendente